



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 9 de abril de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000186, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García, D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a devolver la unidad de denominación y numeración al trazado de la carretera León-Santa María del Páramo-La Bañeza-Castrocontrigo-Puebla de Sanabria-Frontera con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000196, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Las Casas del Conde, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 4 de enero de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000217, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Javier Campos de la Fuente, D. David Jurado Pajares, D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull



Laíta, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinares del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3327
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	3327
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3327
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3327
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000186.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3327
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3327
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3330
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3333
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3335
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000196.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3335
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3335
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	3337
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3338
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3339

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000217.**

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3339
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3339
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3341
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3343
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3346

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000225.**

La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3346
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3347
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	3348
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3349
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3351
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	3351
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	3351



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días, Señorías. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Buenos días. José Ignacio Martín Benito sustituye a María Sirina Martín Cabria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Buenos días, Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Ángeles Porres Ortún sustituirá a don Rubén Rodríguez Lucas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

### **PNL/000186**

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 186, presentada por los Procuradores don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María da Silva García, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y don Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a devolver la unidad de denominación y numeración al trazado de la carretera León-Santa María del Páramo-La Bañeza-Castrocontrigo-Puebla de Sanabria-Frontera con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de dieciséis de diciembre de dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Muchas gracias, Presidenta. Esta PNL se presenta con el objetivo -creo que común de esta Cámara- de trabajar por el empleo como prioridad máxima en esta legislatura y el futuro de las comarcas afectadas por la infraestructura León-Braganza.



Salvo Tras-Os-Montes –que es de Portugal, como saben–, Sanabria, La Cabrera, Tierras de La Bañeza, Ribera del Órbigo, Páramo Leonés y Tierras de León son territorios que pertenecen a esta Comunidad. Queda claro, por tanto, desde el primer momento, y tiene que quedar muy claro, que la reivindicación de una autovía entre León y Portugal es irrenunciable para nuestro Grupo, pero el objetivo de esta PNL es más modesto, aunque creo que cargado de pleno sentido.

La pasada legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista puso en marcha distintas actividades, distintas iniciativas, para impulsar en su totalidad la llamada autovía León-Braganza; entre ellas, una proposición no de ley aprobada por la Cámara en mayo de dos mil ocho. Esa proposición ya hablaba de un proyecto para una vía de conexión; dejaba un margen amplio para el trabajo de la Junta de Castilla y León.

Pues bien, el momento actual hace necesario seleccionar con más precisión y más rigor el destino del dinero público, que debe dirigirse prioritariamente a la creación de nuevas posibilidades de desarrollo económico. Por ello, la recuperación del eje León-Santa María del Páramo-La Bañeza-Castrocontrigo-Puebla de Sanabria-Frontera con Portugal-Braganza presenta importantes oportunidades de riqueza y de empleo, tanto para Zamora como para León. Para ello caben alegar múltiples razones; razones históricas: podríamos remontarnos a los romanos o la época medieval y el origen de la Corona... la Corona Leonesa de Portugal y Castilla, como reconoce nuestro Estatuto de Autonomía.

La provincia de León también es el origen de las más importantes vías pecuarias de la Península Ibérica: la Cañada Real de la Plata, la Cañada Real Leonesa Occidental y la Cañada Real Leonesa Oriental. La Vía de la Plata, tan... con tanta presencia en el mundo romano, fue utilizada como vía de comunicación por distintos pobladores peninsulares, y a partir del siglo IX fue el camino mozárabe a Santiago.

Pero el precedente más inmediato de esta vía, de esta ruta, de este corredor logístico, se encontraría en el proyecto encabezado por un leonés, el bañezano don Nicolás Benavides, que en mil novecientos veintisiete presentó un proyecto de ferrocarril entre León y Braganza. Dicho proyecto, lamentablemente, no fructificó, aunque seguro que hubiera sido un buen revulsivo para estas provincias y estas comarcas que durante el siglo XX y la primera parte del siglo XXI han tenido una de las mayores pérdidas de población y de peso económico de toda la Península Ibérica. Muy bien. Ese proyecto de ferrocarril seguía el eje histórico de la CL-622, conocida como la León-Portugal.

En cuanto a las razones actuales, aquellas que hacen que debemos replantearnos cómo actuar respecto de esa vía y tomar alguna decisión dentro del estricto ámbito de competencia de la Junta de Castilla y León, consideramos que este proyecto es estratégico, pues integraría a las provincias de León y Zamora en el eje formado por las vías de comunicación portuguesas A-4, la IP-4 (Oporto-Vila Real-Braganza) –cuya construcción continúa a pesar de la situación de crisis en Portugal– y las principales autovías del norte de España con salida a Francia, la A-231, que es la León... la León-Burgos, absolutamente autonómica y promovida por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y que necesita y encontraría en esta vía una salida natural hacia Portugal; pero también la AP-1 y la A-8, así como las que comunican puertos tan importantes del Atlántico y del Cantábrico con las AP-71, AP-66 y A-6, y las autopistas marítimas que se han puesto en funcionamiento entre España y Francia, en concreto, la Gijón-Nantes.



Los flujos por carretera entre las Regiones Norte y Centro de Portugal con la Europa atlántica suponen unos trescientos mil camiones al año. El eje León-Braganza aspira, por tanto, a captar parte de ese tráfico, y puede captar fácilmente un 20 % -más de sesenta mil camiones al año-, con una tasa de crecimiento interanual en torno al 3 %.

Más del 50 % de los tráficos absorbidos por la apertura de esta Autopista del Mar entre Gijón y Nantes son de transportistas portugueses -casi diez mil solo en el primer año de funcionamiento de esa autopista marítima-, y, sin duda, ellos serían los primeros beneficiados para... y potenciales usuarios para esa vía; lo cual puede generar un corredor con gran riqueza en las provincias de Zamora y de León. Abre a León y a Zamora un mercado de más de cuatro millones de portugueses -es el área industrial de Portugal, el norte- y reduce en más de seis horas las exportaciones a Centro Europa con la Autopista del Mar Gijón-Nantes. Optimizaría algunas infraestructuras públicas, como la estación del AVE de Puebla de Sanabria o su polígono industrial, el aeropuerto de la provincia de León, los polígonos industriales de todo el corredor, como el Cetile de Chozas, el complejo de Torneros, etcétera.

Incluir este corredor intermodal es una oportunidad de primer orden para generar empleo, aprovechando lo ya construido, y, además, favorecería el aprovechamiento de las estaciones de esquí leonesas, San Isidro y Leitariegos, que ya en más del 90 % de sus usuarios extranjeros son portugueses. Ahí existe un gran mercado que esta vía podría incentivar aún más; e incluso hablar de proyectos de futuro, como El Morredero y San Glorio.

Por tanto, el planteamiento que hoy hacemos a esta Comisión es previo, pero es imprescindible para conseguir el objetivo de empleo y de crecimiento económico en estas zonas tan deprimidas. En la actualidad, esa vía se encuentra fragmentada en el Plan Regional de Carreteras en varias denominaciones y clasificaciones: la CL-622, incluida en la red básica, la León 125 y la Zamora 125, en la red complementaria preferente, que excluyen, por tanto, algunos de sus tramos de la red básica, con la trascendencia que eso supone; y esta situación responde única y exclusivamente a una decisión de la Junta Autonómica.

La recuperación de la unidad de denominación y de la categoría para toda la vía hasta la frontera -trayecto absolutamente comprendido dentro de esta Comunidad Autónoma- permitiría, por tanto, y respondería a la petición realizada por los Alcaldes de los municipios afectados por ese corredor logístico. Algunos han aprobado mociones en sus Ayuntamientos y la inmensa mayoría se han manifestado a favor en la última reunión de la Asociación Autovía León-Braganza, celebrada el veintisiete de julio. También cuenta este... esta petición de cambio de denominación del apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de León, de las asociaciones empresariales FELE, CEL y de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Es, además, básico para poder demostrar el verdadero compromiso del Presidente Herrera y del Consejero Silván sobre esta infraestructura.

Repito que son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma; solo dependen de la voluntad del Gobierno Autónomo para que se pueda cambiar esa denominación. Y el Grupo que ustedes... el Grupo que ustedes representan es el que sostiene al Gobierno; por tanto, aprobar esta PNL iría en la buena línea.





Es más, el próximo nueve de mayo se va a celebrar una cumbre hispano-lusa; la aprobación de esta moción demostraría que esa voluntad inequívoca por esa vía, expresada en reiteradas ocasiones tanto por el Presidente Herrera como por el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, es una voluntad inequívoca. Las... la Administración Portuguesa, en sus distintas vertientes, nos ha manifestado en varias ocasiones que hay muy buenas declaraciones, pero que hay pocos hechos por el lado español respecto de esta infraestructura. Por tanto, llegar a esa cumbre hispano-lusa en la que el Presidente Herrera haya modificado la denominación de toda esa carretera y la haya incluido como red básica, sin duda, será un argumento más para que el Gobierno de España, en coherencia con lo que el Presidente Herrera ha venido pidiendo cada vez que había una cumbre hispano-lusa, puede incluir la León-Braganza dentro de sus proyectos con el país vecino.

Por tanto, las características principales de la red viaria de Castilla y León –como seguro que saben– establecen las distintas competencias de las carreteras dentro de la Comunidad. La red básica es la que tiene que ser red fundamental de comunicación viaria de la Autonomía, ha de servir al tráfico de largo recorrido a través del territorio de la Comunidad –esta carretera con una denominación única tendría ese fin–, asegura la comunicación entre los principales centros de población de la Comunidad –que digo la apertura de Sanabria y la apertura de La Cabrera hacia León y hacia Portugal, por ejemplo– y asegura... y permite la interconexión con redes principales de comunicación de otras Comunidades limítrofes, en este caso, además, de un Estado limítrofe, como es la IP-4.

Sabemos que hay criterios, distintos criterios, para establecer esa categoría, pero, si esta carretera no se mejora en su firme y no se mejora en los radios de sus curvas, es imposible que sea utilizada por el tráfico pesado. Con lo que el primer momento... la primera actuación, la actuación que hoy pido a... a los compañeros de Cámara es que aprueben esta PNL, porque este sería un paso... ya digo, ratificaría todo lo declarado por el Presidente Herrera y por el Consejero don Antonio Silván, pero, además, permitiría empezar a realizar pequeñas obras, dado el momento actual en el que parece ser no se va a poder impulsar una gran infraestructura, pero sí permite pequeñas obras que permita abrir el corredor, que permita que esos camioneros portugueses empiecen a utilizar esta vía como alternativa, por ejemplo, a Tuy, para el transporte de mercancías. Ese sería el mayor objetivo con esta PNL, y por eso les pido su apoyo para la misma. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Fernández Cardo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ciertamente su proposición no de ley, la que presenta en el día de hoy ante esta Comisión, tiene unas intenciones de fondo francamente loables, y que no pueden ser sino compartidas por nuestro Grupo en lo que a ese espíritu de búsqueda del desarrollo y de la promoción de una zona tan importante como la que afecta estas infraestructuras se refiere, y al mismo tiempo la ha presentado con una relación o con un compendio de antecedentes ciertamente profuso.



Casi le diría que lo que falla o desentona dentro de su proposición no de ley es lo que definitivamente tiene que votarse en el día de hoy en esta Comisión, que no es sino la propuesta de resolución. Porque, a tenor de su exposición y a tenor de los antecedentes con los que ha acompañado su proposición no de ley, cualquiera pensaría que el objetivo de esta proposición es ciertamente ambicioso y, por lo tanto, que del sentido del voto de esta Comisión depende, en cierta medida, un cambio radical o drástico en las vías o en la vía a la que hace referencia la iniciativa; y ciertamente no es así. Y no es así porque lo que está haciendo en el día de hoy es proponer un cambio de denominación y numeración de una serie de vías, para unificarlas dentro de esa denominación y numeración, y al mismo tiempo el cambio de la clasificación de las mismas, de manera que tengan todas ellas, y dentro de una misma denominación, la clasificación como red básica.

Ciertamente, no parece que esos sean unos objetivos que, como tales, tengan especial importancia para aquello que compartimos y para la reivindicación histórica de toda la zona, que no es sino la que hace referencia a la proposición no de ley que usted menciona en los antecedentes de su proposición, que es aquella que insta a que el Gobierno Central acometa las negociaciones oportunas para construir una autovía entre León y Braganza, y que es lo que contenía, concretamente, la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley 409.

Como muy bien sabe, siempre ha considerado la Junta de Castilla y León que la autovía entre León y Braganza es una infraestructura que tiene un carácter suprarregional y, más aún si cabe, internacional, y por lo tanto es al Estado a quien corresponde llevar a cabo las actuaciones necesarias para la construcción y alcanzar los acuerdos necesarios con nuestro país vecino.

Y la colaboración de la Junta de Castilla y León, independientemente de cual sea la denominación, numeración y clasificación de las vías a las que usted ha hecho mención, se contemplan dentro del Plan de Carreteras 2008-2020, que, como usted sabe, comprende una serie de actuaciones que afectan a tres de las vías que actualmente tienen diferente denominación.

Y, obviamente, esa proposición no de ley que insta a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, se dirija al Gobierno de España para que realice las negociaciones y actuaciones necesarias para la construcción de la autovía entre León y Braganza nada, en absoluto, tienen que ver con el cambio de denominación o de numeración de estas vías

Porque, Señoría, no nos equivoquemos, el hecho de que se unifique la denominación y numeración de estas vías no quiere decir que esa vía vaya a ser capaz de captar más ni menos tráfico. Y más aún, teniendo en cuenta que eso tampoco significa ni siquiera el cambio de clasificación que el futuro trazado de la futura autovía tenga que aprovechar o pueda aprovechar ese trazado, no tiene mucho sentido que, a día de hoy, se modifique la clasificación de estas vías.

Y, desde luego, si en algún momento se acometiera la construcción de la autovía León-Braganza, ciertamente sí que habría alguna de las vías que tendrían que modificar su clasificación, y parece razonable que se cambiara la categoría de la actual La Bañeza-León. Pero, entonces, en ese caso, en su día habría que actuar, y justamente habrá que hacerlo en el sentido contrario de lo que está solicitando su proposición no de ley.





Mire, Señoría, es que hay razones de peso para que las cuatro vías tengan una clasificación diferente, y no es otra que la del tráfico que a día de hoy soportan. Mire, la CL-622 entre León y La Bañeza registra un tráfico diario que asciende a cuatro mil doscientos setenta y dos vehículos diarios entre León y Santa María del Páramo, y a tres mil quinientos cuarenta y cinco desde esta localidad hasta La Bañeza. Sin embargo, luego, la León 125 entre La Bañeza y Castrocontrigo, el tráfico se reduce entre un cuarto y un tercio respecto de la anterior, hasta alcanzar los mil cien vehículos diarios. Entre Castrocontrigo y Puebla de Sanabria el tráfico es aún menor, y ya se reduce a doscientos noventa y nueve vehículos diarios. Y entre Puebla de Sanabria y la frontera portuguesa se reduce a ciento cuarenta y cuatro vehículos diarios únicamente en ese tramo -como digo- más cercano a Portugal.

A la vista de las muy notables diferencias que existen entre el tráfico registrado en esas cuatro vías, parece que existen motivos objetivos para que, a día de hoy, exista una diferente clasificación para cada una de ellas, sin que eso sea impedimento para reafirmar los compromisos contenidos en el Plan Regional de Carreteras respecto de las actuaciones que la Junta de Castilla y León asume que ha de realizar en cada uno de ellos.

Señoría, lo que propone en el día de hoy es un cambio de denominación y numeración de una vía, que en nada va a afectar ni al estado de dicha vía ni al trazado de la futura León-Braganza. Y, por otro lado, lo que propone es cambiar una clasificación que, a día de hoy, no tiene sentido a la vista de las muy dispares condiciones de tráfico diario de vehículos que se registra en cada una de ellas.

Insisto, nada tiene que ver este objetivo que presenta con su propuesta de resolución, y es cierto que revestido de unas intenciones que compartimos, de unos objetivos globales de desarrollo que compartimos, de una aspiración que es esa autovía entre... entre León y Braganza que también compartimos, pero que, sin embargo, no creemos que en el contexto actual, y más aún teniendo en cuenta el contenido ciertamente -permítame que le diga- en parte anecdótico de la proposición no de ley, vaya a contribuir en absoluto ni a impulsar la construcción de la autovía ni a mejorar los niveles de tráfico del actual... del actual trazado, del actual corredor.

Y por lo tanto, permítame que le diga que nuestro Grupo no va a apoyar esta proposición no de ley, sin que eso suponga, en absoluto, que los compromisos reales y tangibles de la Junta de Castilla y León que se plasman en sus peticiones ante el Gobierno de la Nación y en el Plan de Carreteras 2008-2020 no vayan a acometerse; todo lo contrario. Sin embargo, creemos que la mera modificación de la denominación o de la numeración de la vía, sinceramente, Señoría, si la aprobáramos, mañana no cambiaría absolutamente nada. Y creemos que ahora mismo, en la situación en la que nos encontramos, con los objetivos de desarrollo que nos encontramos y con las dificultades que tendremos para ejecutar muchas infraestructuras, preocuparnos por estos pasos intermedios, que no tienen más que carácter simbólico, sin que ello tenga por qué ser aprovechado en absoluto en el futuro ni se vaya a sacar ningún partido, sinceramente creemos que no es el camino correcto en materia de infraestructuras. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor García Vicente. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Ángel Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, señora Presidenta. Bueno, como... como la moción tiene argumentos peregrinos, pues, no se preocupe, que a la próxima reunión de Alcaldes afectados por esta zona, como son los argumentos que han utilizado estos Alcaldes, pues, les llevaré el acta de hoy para que vean cómo califica el Partido Popular sus declaraciones, salvo... salvo cuando hay medios de comunicación, que entonces dicen otras cosas.

Entonces, tiene mucha importancia. Haga... haga el favor... estoy seguro de que se ha leído el Plan de Carreteras de Castilla y León. Estoy seguro de que usted entiende que cuando la Consejería de Fomento establece distintas denominaciones y distintas categorías para las diferentes carreteras, eso tiene unas consecuencias en cuanto a la gestión de esas carreteras. Tiene consecuencias en cuanto a la medida de los carriles, en cuanto a la medida de los arcenes, en cuanto al tipo de asfalto y el mantenimiento que hay que hacer y los tiempos que tienen que pasar. Entonces... en cuanto a la velocidad a la que se puede discurrir... discurrir, en cuanto al radio de las curvas, tan importante en los vehículos pesados para poder utilizarlas.

Usted ha llegado a la conclusión, por tanto, de que cuanto peor está la carretera, cuanto más nos acercamos a Sanabria, menos vehículos la utilizan. Lógico. Eso es obvio, eso es evidente. Nosotros lo que hoy estamos planteando aquí es -ya he dicho-: primero, no renunciamos al objetivo de la autovía León-Braganza, pero lo que sí decimos es que hay una serie de carreteras que están en la estricta competencia de la Comunidad Autónoma, que están siendo gestionadas, por tanto, por la Junta de Castilla y León, en las que, de cambiarse la denominación, de cambiarse su categoría, la Junta de Castilla y León tendría que invertir dinero en ellas para su mantenimiento.

¿De qué estamos hablando? En tanto solo el Plan de Carreteras comprende la León-La Bañeza para el año dos mil veinte -largo nos lo fían, ¿eh?-, solo la León-La Bañeza, nosotros hemos pedido la autovía completa, hasta Portugal. Pero mientras eso no exista, ¿eh?, y ustedes deberán de ver si se modifica el Plan de Carreteras para que realmente se incluya de verdad la totalidad del trazado, que actualmente no se incluye -la totalidad del trazado no se incluye, ¿eh?-, además, lo que sí puede hacer la Junta desde ya, simplemente por su sola voluntad y por el solo compromiso, lo que sí puede hacer es empezar a trabajar en toda esa carretera para mejorarla, para que sea tenida en cuenta como el resto de red básica de la Comunidad Autónoma por los vehículos de largo recorrido, para los viajes de largo recorrido.

Entonces, no me puede decir que el cambio de denominación no tiene ningún sentido, porque entonces me está diciendo que todo el Plan de Carreteras de la Consejería de Fomento no tiene ningún sentido, porque se basa en eso. Y las actuaciones que establece para cada una de las vías están absolutamente tasadas respecto de esa clasificación que se realiza.

Pero mire, además de haber llegado usted a la peregrina conclusión de que cuanto peor está la carretera menos vehículos la utilizan, ¿eh? -porque eso es lo que nos ha dicho-, mire, le agradezco sus intenciones, sus intenciones loables, pero, de verdad, en este caso, ni siquiera se trata de inventarnos un trazado. Ya le he hecho argumentación histórica sobre el tema, entre otras cosas recogiendo del estudio informativo de la León-La Bañeza -por si la van a cuestionar, cuidado, porque el estudio lo encargaron ustedes-.



En segundo lugar, se trata, simplemente, de devolver a esa carretera la denominación que siempre tuvo, que esta Comunidad Autónoma, por la sola voluntad del Gobierno Autónomo, fragmentó, fragmentó; que la sola voluntad del Gobierno Autónomo de esta Comunidad destruyó lo que era un eje, que siempre existió, directo entre León y la frontera con Portugal.

Entonces, yo no sé por qué motivos lo hicieron, los puedo sospechar, ¿eh? Pero, en todo caso, tienen tiempo ahora para poder corregirlo, tienen tiempo ahora para poder modificar eso. Y si, como usted dice, no tiene ninguna trascendencia, pues ¿qué más les da cambiar la etiqueta? Lo que no... lo que no puedo comprender... lo que no puedo comprender, de verdad, es que reconociendo la necesidad de este eje, que trayendo nosotros como traemos una propuesta que es coherente con la situación económica en estos momentos del país, de Europa y del mundo, traemos una... un planteamiento en el que, mientras ustedes siguen prometiendo León-La Bañeza para el dos mil veinte -ya veremos si no lo... lo lanzan al dos mil veinticinco o dos mil treinta-, al menos exista un eje que pueda empezar a ser utilizado por los portugueses, por los zamoranos y por los leoneses, para poder generar relaciones empresariales y comerciales de futuro.

Ya le he puesto un ejemplo muy claro: la utilización de las estaciones de esquí de León son un referente para Portugal. Si al menos consiguiéramos que todo el trazado que discurre entre León y la frontera con Portugal tuviese la categoría y por tanto el tratamiento presupuestario y el tratamiento de mantenimiento de la red básica autonómica, conseguiríamos atraer a muchísimos más portugueses que vinieran a esquiar. Y créame, para la montaña leonesa, de momento, no se ha planteado otra posibilidad de futuro que esa. Luego, al menos, aprovechémosla, la del esquí y la del turismo.

En todo caso, también, yo mire, qué quieren que les diga, en estos momentos están diciendo que no a todas las inversiones que afectan a León, absolutamente a todas. Le están diciendo que no a todas. Una vez que prácticamente estaba acabado, ustedes ahora lo van a meter en el cajón de los recuerdos para que se deteriore la obra ya realizada. Y yo sí que entiendo una cosa, dicen: "No se hace ni un solo kilómetro de AVE en toda España"; de acuerdo, ¿pero saben lo que van a hacer? Se van a llevar el dinero del AVE de León a Galicia para ver si Feijóo es capaz de ganar la próxima vez en las elecciones gallegas; y eso no... no se concilia bien con los intereses de esta Comunidad Autónoma, no se concilia bien al menos con los intereses de León.

Entonces, si tampoco están dispuestos a impulsar, dentro de lo que es su estricto ámbito de competencias, ¿eh?, sin meter a ninguna otra Administración, la mejora de un eje que puede... que puede generar muchísimo empleo y riqueza en zonas especialmente maltratadas, ¿cómo pueden explicar esto de cara a la calle?, ¿cómo lo... cómo lo van a explicar? O sea, ustedes dirán: no, no, es que esta... estas Cortes han pedido que sea autovía. Sin duda, estas Cortes han pedido eso y eso es lo primero que he dicho, que mantenemos la reivindicación. Pero estas Cortes también pueden ser racionales en su planteamiento y decir: oiga, pero, mientras la hacen, ¿eh?, y dado que la Junta necesita hasta dos mil veinte para hacer solo los cuarenta kilómetros entre León y La Bañeza, ¿eh?, mientras hacen el resto -que se meterán ustedes en los años treinta, si siguen gobernando-, pues mire -que esperemos que no-, si... mientras hacen todo eso y lo planifican a veinte o a treinta años de distancia,



lo que ustedes tienen que hacer es mejorar el actual trazado; y eso es lo único que se pide en esta PNL, esa mejora del trazado. Con lo que su “no” tiene muy difícil explicación en León y en Zamora, pero ustedes sabrán lo que hacen.

De verdad, yo les pido que se la replanteen. Veo que hay Procuradores de la provincia de León entre ustedes; replantéese, replantéese esa votación, replantéese ese “no”. La trascendencia... la trascendencia es mucha, la trascendencia es mucha. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Fernández Cardo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000186**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### **PNL/000196**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 196, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Las Casas del Conde, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de cuatro de enero de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Nuevamente traemos a... a esta Comisión una iniciativa, que ya la hemos debatido varias veces en otros municipios. Y seguimos con un tema relacionado con el transporte, seguimos con un problema que padecen los vecinos de este pueblo, de esta comarca, y me... nos corresponde a nosotros, nos corresponde a mí, en este caso, traer aquí una petición que hacen tanto los vecinos, y, a través de ellos, el propio Ayuntamiento.

Estamos hablando del municipio de Las Casas del Conde, comunicado por la carretera provincial DSA-263, y a setenta y ocho kilómetros de la capital salmantina. Está incluido en el servicio de transporte a la demanda dentro de dos rutas que



transcurren por la Sierra de Francia, y lo comunica dos días a la semana con Mogarraz, Monforte de la Sierra y La Alberca, en una de las rutas; y un día a la semana, en la segunda ruta, que lo comunica con San Miguel del Robledo, San Martín del Castañar, Nava de Francia, La Alberca, El Caserito, El Maíllo, El Cabaco, Zarzoso, Tamames y Salamanca.

Los usuarios del transporte tienen que esperar en verano y en invierno a la intemperie, porque no hay un cobijo, no hay un resguardo en el punto de espera de los autobuses, y, por lo tanto, pueden padecer los... padecer los rigores del tiempo, ya sea frío, lluvia o sol.

Por eso nosotros les presentamos ante esta Comisión, pues la siguiente proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una marquesina o refugio de espera en Las Casas del Conde, provincia de Salamanca". Ya les decía hace un momento que esto es una petición que realiza el Alcalde al Servicio de Fomento de la provincia de Salamanca, en el cual, pues solicita esta marquesina.

Estamos, Señorías, en una... en una comarca del suroeste de la Comunidad, de las comarcas de la Sierra de Francia, y aquí le... quiero recordarles a ustedes que este territorio ha sido seleccionado por la Junta de Castilla y León entre las comarcas prioritarias para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural -que mucho me temo que no se va a aplicar por los recortes del... del Ministerio-. Y también quiero decirles y recordarles que es una de las comarcas con abultados porcentajes de pérdida de población; en los últimos dieciocho años ha perdido más de tres mil habitantes. Esto puede parecer mucho o puede parecer poco, depende del cristal en el que se mire, pero tenemos una bajada de población superior al 40 % en todas estas zonas.

Por lo tanto, esperamos que esta Comisión sea sensible y receptiva a esta petición, y que sean un poco más sensibles que la petición que le ha hecho anteriormente mi compañero.

La respuesta que nos van ustedes... que nos van a dar ustedes ya nos la... nos la sabemos, ¿no? Nos... nos dirán: si estuviéramos en tiempos de bonanza, de vacas gordas, la propuesta parecería razonable. Y es razonable, porque encima nos recordarán que el objetivo principal de la Junta de Castilla y León ha sido... que durante todos estos años es dotar a la Comunidad Autónoma de instalaciones específicas y adecuadas para la espera de viajeros que usaran el transporte público de viajeros por carretera, y especialmente en el medio rural; también nos dirán que la Dirección General de Transportes ha realizado un gran esfuerzo económico en los últimos años, más de 2.000.000 de euros dedicados a marquesinas; y nos dirán, en definitiva, que en el... en el escenario actual, que es una... es un escenario de contención del gasto que obliga a priorizar programas y proyectos que garantice que se pueden optimizar el uso de recursos públicos hacia el cumplimiento de otros objetivos globales, etcétera, etcétera, etcétera.

E independientemente que las respuestas serán parecidas a las que yo les he dicho anteriormente, sí que les pedimos que sean sensibles a la solicitud del Ayuntamiento y de los vecinos de Casas del Conde, que, independientemente del tema normal de... de temas climatológicos, etcétera, pues que no tengamos que lamentar algunos accidentes ocurridos recientemente también en la provincia de





Salamanca. Y que una inversión que no es muy costosa, que está alrededor de 12.000 euros, se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Cepa Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Sobrados Pascual.

#### EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Nosotros también sabíamos lo que nos iban a decir, sabíamos que ya, por... por tercera vez, nos... nos traen a esta... ante la Comisión de... de Fomento y Medio Ambiente una iniciativa similar; anteriormente de otro municipio de la provincia de Salamanca, también en otro municipio en la provincia de Zamora.

Y puede... puede que piensen que realmente a... a la tercera va la vencida, o, sencillamente, no entienden o atienden a las explicaciones que, desde este Grupo Parlamentario, se les ha dado por parte de mis compañeros en las dos anteriores ocasiones en las que hemos tenido oportunidad de... de argumentar, creo que detalladamente, como parece que sí que han oído, los datos que se les ha dado.

Y podría volver a argumentar y repetir los datos que... que ya se les... que les hemos facilitado; incluso algunos corregírselos. Podría decirle a Su Señoría que la Junta de Castilla y León considera primordial dotar de elementos de seguridad, y de accesibilidad, y confort a... a las paradas de... de la Comunidad; podría recordarle que... que la Junta de Castilla y León tiene un objetivo: el objetivo de garantizar un mayor... una mayor calidad de nuestros servicios de transporte público, especialmente en las zonas rurales de la Comunidad; podría recordarle que con este objetivo la Junta ha realizado un gran esfuerzo económico de más de 3.000.000 de euros, no 2.000.000 de euros -lo digo para la próxima, para que actualice el dato: más de 3.000.000 de euros-, y -como usted sabe- un 85 % además en el... en el medio rural; podría volver a contarle que, en el escenario en el que nos encontramos, de contención de gasto público, la limitación del presupuesto que disponemos para la instalación de... de marquesinas o refugios de espera en los más de seis mil núcleos de población de la Comunidad hace necesario establecer prioridades.

Podría seguir, Señoría, y repetirle lo que ya usted sabe y lo que ya le hemos dicho desde este Grupo Parlamentario en otras ocasiones, pero está claro que hablarle de datos, de prioridades y de realidades es algo que su Grupo parece no... no importarles. Es la tercera vez, como ya le digo, que nos escuchan esto mismo.

La situación actual de la economía de este país es la que es, y es la que es en parte por la irresponsabilidad de los gobiernos socialistas que hemos tenido en España, por lo que las palabras sobran cuando se habla con el Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo que desde su Grupo también están plenamente convencidos de que con el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy la situación va a mejorar, pero no tan rápido como nos piden, ya que la única diferencia en la situación de nuestro país en el momento que trajeron esas dos proposiciones no de ley y el momento actual, la única diferencia, es un cambio de gobierno: antes gobernaban Zapatero y Rubalcaba y ahora gobierna Mariano Rajoy. Por lo que, de verdad, como miembro del Partido Popular, le agradecemos la confianza que usted está depositando en





el Gobierno de Rajoy, presentando hoy una nueva proposición no de ley que, por el simple... por el mero hecho de un cambio de gobierno, usted piensa que... que se puede... se puede aprobar. Pero les pedimos que entiendan que el panorama que... que han dejado sus compañeros de partido en el país no es nada alentador, y que hay que trabajar mucho para recuperar un país que está al borde de la ruina.

Así que, por lo expuesto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley planteada, en cuanto a la actual limitación presupuestaria obliga a la Junta de Castilla y León a priorizar sus actuaciones, dando respuesta a las solicitudes presentadas por los... por los Ayuntamientos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Sobrados Pascual. Para cerrar el... el debate, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Procurador, traeremos esto tres, cuatro, las que hagan falta, siempre y cuando nos lo soliciten los Alcaldes. O sea que a ustedes... [murmillos] ... si a ustedes les molesta, pues allá... allá sus historias.

Me ha corregido el dato de 3.000.000, en vez de 2.000.000, pero bueno, también puede decirme que 3.000.000 en veinte años. Y que si en veinte años no hemos sido capaz de... de acabar con la red, pues es un poco difícil.

Y le puedo dar otro dato, ¿no?: 600.000 euros en una pasarela en Benavente-La Mota, que nadie lo quiere; para eso sí había dinero, pero 12.000 euros para la marquesina en Casas del Conde no lo hay. Ustedes sabrán cuáles son sus prioridades y qué es lo que es despilfarro y lo que no es despilfarro.

Luego, pues hombre, obviamente nos tiene que hablar de la crisis económica y de los culpables. Pero yo le pregunto a usted: ¿quién es más culpable, el que era delegado de Lehman Brothers en España y... y participó decidida... [murmillos] ... participó decidida...? [Murmillos]. ¿Ya se callan? [Murmillos]. Bueno... posiblemente sea más responsable ese señor, que ahora nos da lecciones, y que no se atreve a contestarle a Sarkozy, ni va... y en Alemania dice unas cosas y en España dice... dice otras en función del medio en el que esté, y va enviado por Europa, etcétera, etcétera.

Entonces, si hablamos de la crisis económica, podemos hablar de todo lo que ustedes quieran y quiénes son los responsables de unas cosas y de otras. Pero aquí estamos para resolver los problemas de los ciudadanos, y estamos para hablar del mundo rural, mundo rural en el que, lamentablemente, al que... y aunque el otro día, en la Comisión de Agricultura, se decían otras cosas, se ha recortado el 85 % de los fondos para el medio rural; y nos tememos... y mucho nos tememos que no haya dinero, y que realmente esta Comunidad Autónoma, este Gobierno del Partido Popular no crea en el medio rural.

Y... y se están pidiendo cosas muy sencillas y muy... y muy fáciles. No estamos pidiendo nada... infraestructuras impresionantes, nada de esas cosas, sino cosas sencillas que lo demandan los ciudadanos. Y la verdad, porque no es mi estilo, yo no quiero recordar dos accidentes recientes, uno en Salamanca, por falta, a lo mejor, de una marquesina en otro... en otro municipio. Pues que entre todos podamos evitar



estas cosas. Es tan sencillo lo que les estamos solicitando que, la verdad, no entiendo su postura. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Cepa Álvarez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000196**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000217**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 217, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Esther Pérez Pérez, doña María Sirina Martín Cabria, don Javier Campos de la Fuente, don David Jurado Pajares, doña Ana María Agudiez Calvo, don Pedro Luis González Reglero y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en los espacios naturales, mediante la concesión de ayudas para la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Desearles a todos unas... feliz semana de Pascua.

Bien, al finalizar el I Plan de Saneamiento y de Depuración, primer plan nacional, quedaron aún pendientes de realización diversas actuaciones, y también algunos objetivos que se habían planificado, así como la transposición al ordenamiento jurídico español de una directiva europea, Directiva Marco del Agua. Y por eso el Gobierno de España puso en marcha el II Plan de Calidad de las Aguas 2007-2015. En este plan se da especial importancia a las poblaciones menores de veinte mil habitantes que estén incluidas o tengan parte de su territorio dentro de la Red Natura 2000.

Saben ustedes que en el año dos mil diez se firmó un protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino con la



Junta de Castilla y León, mediante el cual se fijaron una serie de actuaciones, que correspondían unas a la Administración General del Estado y otras a la propia Junta de Castilla y León. Destacan, por su número y por su cuantía, las actuaciones en municipios de todos los tamaños fuera y dentro de la Red Natura asignados en su totalidad a la Junta de Castilla y León, que no había hecho los deberes en el I Plan Nacional, ni durante lo que llevaba de vigencia el segundo, hasta dos mil diez. En general, este protocolo se está cumpliendo con mucho retraso por parte de la Comunidad Autónoma, a pesar de contar con fondos europeos.

Bien, dentro de este contexto general de depuración de las aguas en los espacios naturales, la Junta de Castilla y León ha venido hasta hace poco financiando parte del coste de los gastos de explotación y mantenimiento de las depuradoras de los municipios enclavados en espacios naturales. Así, la Administración Autónoma publicó el Decreto 11/2011, de diecisiete de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales.

El mencionado decreto recogía el derecho de las entidades locales a la percepción de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos de explotación de las infraestructuras de depuración de titularidad municipal cuando concurriera algunos de los siguientes supuestos: que la explotación la realizara la propia entidad local, mediante la gestión directa de sus medios propios; o bien que la entidad local encomendara a la sociedad pública de medio ambiente de Castilla y León dicha explotación. El marco establecido para garantizar el correcto funcionamiento de las depuradoras de aguas residuales urbanas ubicadas en los espacios naturales se sustentaba en la concesión por parte de la Junta de subvenciones directas a los Ayuntamientos con cargo a los presupuestos de la Comunidad de cada ejercicio económico, y que venían a ser aproximadamente el 50 % del coste de explotación.

Bien, vayamos al quid de la cuestión. Sin embargo, el pasado treinta de diciembre de dos mil once, el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba un nuevo decreto, el Decreto 72/2011, de veintinueve de diciembre, que derogaba el Decreto ya citado de... 11/2011, de diecisiete de marzo. La Junta en este decreto justificaba la anulación del anterior asegurando -y cito literalmente- que "el sistema diseñado no asegura la explotación de forma conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración ligadas al espacio natural". Pero añadía, al mismo tiempo, que la decisión se tomaba en función de la crisis económica.

El Decreto 72/2011, derogatorio del anteriormente citado, recoge -también cito literalmente- que el escenario económico previsto para los próximos ejercicios, unido a la reestructuración de Consejerías acometida y la futura reorganización del sector público autonómico, aconseja la revisión del modelo establecido para asegurar que los sistemas integrales de explotación de depuradoras que afectan de forma directa a la localidad y a los espacios naturales protegidos... -perdón- a la calidad de los espacios naturales protegidos puedan contar con la colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Hasta aquí, el decreto.

La derogación de este decreto, por el que se regulaba las condiciones y subvenciones a las entidades locales en espacios naturales, pone, Señorías, en una difícil situación económica a los Ayuntamientos, como así lo han proclamado diversos Alcaldes, afectados por esta decisión de la Junta; Ayuntamientos que han venido gestionando directamente la depuración de sus aguas. Y les pone en una difícil



situación porque a partir de ahora, o, mejor dicho, a partir del treinta de diciembre, han tenido, o tienen, que acometer en solitario los gastos de explotación de las estaciones en uso o en construcción. Y, al mismo tiempo, la medida, de continuar, podría disuadir a otros municipios de promover nuevos sistemas de depuración de agua al saber que no van a seguir contando con la ayuda de la Administración Autonómica, como hasta ahora sí que había.

Así pues, considerando que los espacios naturales son un patrimonio de toda Castilla y León y que es la Junta la que legisla sobre estos espacios, parece justo que sea la Administración Autonómica la que contribuya en parte –como lo ha venido haciendo hasta hace poco– al sostenimiento de dichos espacios mediante la correspondiente ayuda a las entidades locales.

Por lo tanto, a nosotros nos parece pertinente que se sigan manteniendo estas ayudas a los municipios enclavados en los espacios naturales, de modo y manera que, por todo ello, nuestro Grupo formula y trae a esta Comisión la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales mediante la concesión de ayudas destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales”. Es todo, y esperamos contar con su voto favorable. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. En la proposición no de ley que ustedes nos presentan en el día de hoy instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en los espacios naturales. Yo quiero preguntarle, Señoría, cuándo ha dejado la Junta de Castilla y León de colaborar.

La proposición no de ley que ustedes nos presentan –permítame que le diga, Señoría– carece de sentido en los términos que... que usted la presenta. En ningún momento –y quiero recalcar esto–, en ningún momento la Junta de Castilla y León ha realizado ninguna manifestación ni ninguna actuación que pueda llevar a concluir a Su Señoría que la colaboración prestada a las entidades locales enclavadas en los espacios naturales de nuestra región para la explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales se va a ver comprometida. Se trata, Señoría, nuevamente, de especulaciones sin ningún tipo de fundamento y basadas únicamente en la... en la derogación de los... de los decretos que usted ha comentado.

Y en este sentido, conviene destacar, Señoría, que el mencionado Decreto 72/2011, de veintinueve de diciembre, dice textualmente –y permítame que lo lea, porque es, cuando menos, aclaratorio–: “A la vista de cuanto antecede, procede afirmar que resulta necesaria la redefinición de la estrategia del Gobierno Regional en este ámbito, de tal manera que se arbitren nuevas fórmulas de gestión de las mencionadas infraestructuras de depuración...”. Creo que hasta ahí no existe ningún tipo de objeción por ninguna de las partes. Continúo. Y dice: “... no exclusivamente



mediante la concesión de forma directa de una subvención a los Ayuntamientos”. No exclusivamente; nadie dice que se vaya a retirar, en ningún caso. Y ahora viene lo importante: “Estas nuevas fórmulas de gestión habrán de partir de las premisas fundamentales que han orientado, en los últimos años, la actuación de la Junta de Castilla y León en este ámbito, con son, entre otras, la consideración de los espacios naturales como un elemento de referencia y distintivo de la riqueza natural, tanto en paisaje como en biodiversidad de esta región, así como el mantenimiento de la colaboración con las entidades locales vinculadas a espacios naturales, en especial en materia de depuración de las aguas residuales”. No sé dónde existe su duda.

Es decir, Señoría, el propio decreto hace referencia explícita a mantener la colaboración con las entidades locales, colaboración que podrá tener un carácter económico, por lo que no se entiende en ningún caso la necesidad de instar a la Junta de Castilla y León, pues se estaría instando a que hiciera lo que dice que hará, y ello sin que exista ningún tipo de momento para la duda.

La depuración de los espacios... de las aguas residuales en los espacios naturales constituye una seña de identidad de nuestra región, y es un objetivo y una apuesta de la Administración Regional, para lo que se están desarrollando sistemas que garanticen la depuración integral de cada espacio protegido.

Para asegurar esta correcta explotación se han firmado hasta la fecha tres convenios de colaboración con entidades locales, integradas, pues en otros tantos espacios naturales, de forma que la Administración Regional sufraga el 50 % de los costes de explotación del sistema de depuración, y los... y los Ayuntamientos beneficiarios de la infraestructura, el resto de la financiación. El primer convenio fue suscrito por la Diputación Provincial de Ávila y los municipios del Parque Natural del Cañón de Río Lobos, en el dos mil cinco; posteriormente, en el dos mil seis, se firmó con el Consorcio Provincial de Residuos de la Zona Norte de Ávila y los Ayuntamientos que integran el Parque de la Sierra de Gredos; y en dos mil siete se firmó el convenio específico de colaboración con el Consorcio Provincial de la... para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de León y los Ayuntamientos que integran el Parque Regional de Picos de Europa. Desde la firma de estos tres convenios la Administración Regional ha financiado el 50 % de los gastos.

Por tanto, con anterioridad ya a la aprobación del Decreto 11/2011, la Administración Autónoma ya colaboraba regularmente con los Ayuntamientos para la financiación de los gastos de explotación y mantenimiento de las mencionadas infraestructuras. Por tanto, la aprobación del Decreto 72/2011 lo que pretende, tal y como la propia norma señala, es asegurar la explotación conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración vinculadas al espacio natural. Esta explotación conjunta no quedaba suficientemente...-o así se entiende- no quedaba suficientemente garantizada con el decreto que... que ahora se deroga, al admitir... y hablábamos de soluciones individuales promovidas por cada uno de los municipios ubicados en el espacio natural, y, tal y como recoge el Decreto 72/2011, es necesario que se... que se arbitren nuevas fórmulas de gestión de las infraestructuras de depuración que no graviten única y exclusivamente sobre la concesión de una subvención a los Ayuntamientos, sin perjuicio de que... de que esta pueda ser una fórmula válida, como ha venido siendo, pues hasta ahora.

En este sentido, la situación por la que atraviesan en la actualidad -y usted lo ha comentado también- las distintas Administraciones Públicas, incluyendo dentro de





estas Administraciones Públicas a las propias entidades locales, unido también a la reestructuración del sector público de Castilla y León, hacen necesaria, Señoría, esa revisión del modelo establecido, con el fin de estudiar, pues esas nuevas fórmulas de gestión para las infraestructuras de depuración ubicadas en los espacios naturales y que garanticen la gestión conjunta de la totalidad de las infraestructuras de depuración.

En conclusión, Señoría, es claro que lo más conveniente es una política dirigida a buscar las alternativas más adecuadas para la depuración de las aguas residuales en las localidades enclavadas en los espacios naturales; y establecer límites -como hacía el Decreto 11/2011- puede dar lugar a más inconvenientes que ventajas. Admitir actuaciones individuales promovidas por cada municipio puede ser menos ventajoso que actuar de una manera conjunta. Y la experiencia, pues, acumulada durante todo este tiempo aboga por ampliar esas posibilidades de actuación en vez de limitarlas; de ahí su derogación.

En consecuencia, Señoría -y sintiéndolo-, no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada por cuanto la Administración Autonómica, ya desde el dos mil cinco y, por tanto, antes de la promulgación del Decreto 11/2011, de diecisiete de marzo, colabora en la explotación y en el mantenimiento de las estaciones depuradoras vinculadas a los espacios naturales sin que la derogación del mencionado decreto suponga que se ponga fin a esta colaboración. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Manzano. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador Ramos Manzano, ¿cuándo ha dejado la Junta de colaborar? En el momento que publica este real... perdón, este decreto.

Dice usted que son especulaciones. Yo no sabía que los decretos fueran especulaciones. Pero bueno, a partir de ahora, como recoge el Diario de Sesiones, pues a lo mejor hay que proponer a la Junta que cambie el nombre y que en lugar de que saque el decreto tal, "especulación 72/2011", de tantos de diciembre, ¿eh?, siguiendo con su lógica aplastante.

Bueno, si no cree usted al decreto, no le voy a decir que nos crea a nosotros. Pero, hombre, podría por lo menos escuchar a los Alcaldes, mire, de toda edad, condición y Grupo Político, ¿eh?, cuando han visto que no van a contar con esas ayudas del 50 %. Le voy a citar algunos, traemos la voz de los Alcaldes a esta Comisión.

Alcalde de Duruelo, provincia de Soria; espacio natural: Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión. El señor Román Martín Simón, que tengo entendido que es Alcalde por el Partido Popular -cito literalmente, es la voz del Alcalde-: "Yo, por mi parte, estoy dispuesto a llegar a cerrar la depuradora, porque el compromiso que la Junta tenía con nosotros era el de pagar el 50 % la depuración de los pueblos; no pueden decidir caprichosamente que ahora no la pagan. Por eso estoy dispuesto a llegar a esa tesitura de cerrar la depuradora; no puede ser que los pueblos, tal y como





estamos en este momento, nos retiren esas ayudas, porque nos llevan a la rutina". Este señor no habla de especulaciones, señor Ramos Manzano.

Mire, la Alcaldesa, también del mismo espacio natural, de Vinuesa, provincia de Soria. Dice que han entrado en conversaciones con otros Ayuntamientos. "Estas conversaciones están ligadas a la desaparición de las ayudas de la depuración de espacios naturales, porque no tiramos nosotros la toalla, porque las razones a las que alude la Junta carecen de fundamento".

Si no le vale a usted los Alcaldes de Soria, vamos a Salamanca, que es su provincia y la mía de origen, y podemos citar al Alcalde de El Cabaco, situado en el parque natural de Las Batuecas y Sierra de Francia, que dice que las obras... -no lo dice él, están paralizadas-, pero dice él que las medidas de la Junta... Dice: "Las obras de la... de las depuradoras de la Sierra de Francia se paralizarán en uno o dos meses, al haber sido suspendida la anualidad de este año por parte de la Junta de Castilla y León".

¿Quiere más? Pues le podemos citar también las declaraciones del señor Alcalde de Galende, el señor Villasante, que conoce muy bien mi amigo y compañero el señor Reguera, que tampoco es de sospechar, porque es del Partido Popular. Se las podía también citar, pero bueno, podríamos estar aquí con una retahíla y solo hablaban los Alcaldes -que me parece que es bueno traer la voz de los Alcaldes a este... a este Parlamento-.

Pero mire, con la derogación de este Decreto de once de... barra dos mil once, de diecisiete de marzo, lo que hace la Junta, simple y llanamente, es transferir el déficit de la propia Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos: que corran los Ayuntamientos con el coste de esta explotación.

Y conviene recordarle -por si no lo sabe, yo se lo quiero recordar- que el Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía entiende que un valor esencial de la Comunidad para preservar su identidad es el patrimonio natural. Por lo tanto, si es patrimonio natural y es patrimonio de todos los castellanos y leoneses, la Junta está no solamente obligada moralmente, sino obligada, en este caso, económicamente a contribuir para mantener estos espacios.

Y, por favor, sea usted más serio y no me hable de que un decreto es una especulación, que son especulaciones, que se las inventa el Partido Socialista. Sea usted más serio, señor Ramos Manzano. Porque, en fin, decir que no a esta propuesta, una propuesta, desde luego, de lo más... -como se suele decir ahora- de lo más *light*, ¿eh?, que las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando económicamente con las entidades locales enclavadas en espacios naturales y van a decir ustedes que no a esto... Pero bueno, ¿cómo se puede negar a algo tan obvio? Es que, de verdad, no tiene ni pies ni cabeza el papelón que ha jugado usted, que le han mandado jugar a usted, esta mañana en este Parlamento.

Mire, lo... lo grave... lo grave de todo esto es que esta derogación no es un caso aislado, porque ya ha habido otras derogaciones. Hace poco debatíamos también en un Pleno de las Cortes la derogación de las ayudas de nuevos yacimientos de empleo, que afecta también a la financiación de las entidades locales. Pero no es una medida aislada, porque hay muchas más. Sabe usted también que están deseando las entidades locales -entre ellas las... las corporaciones provinciales- la renovación de los convenios de sequía, que también la Junta ha paralizado y no ha renovado.



Podemos seguir hablando de cómo están ahogando ustedes económicamente a las entidades locales.

Pero volviendo al tema de los espacios naturales, al fin y al cabo, esta decisión, este decretazo -y son ya varios- lo que está poniendo de relieve es la propia impotencia de la Administración Autonómica, impotencia en la gestión de los espacios naturales. Vamos, que se les hace a ustedes grande la gestión, porque realmente no saben qué hacer con ellos. Tuvo que venir el Gobierno Socialista del señor Zapatero -y es verdad, lo sabe usted- a poner en marcha un II Plan Nacional de Calidad de las Aguas, porque el primero había quedado... se había quedado bastante corto y no se habían desarrollado las actuaciones.

Pero mire, podemos ir provincia por provincia, simplemente citando casos muy puntuales. En la provincia de Zamora -fíjense en cómo van retrasados ustedes en este asunto-, varias obras ni siquiera han comenzado o están paralizadas; el caso, por ejemplo, del emisario y estación depuradora de El Puente de Sanabria; a pesar que se licitaron, a pesar que se adjudicaron, están a día de hoy paralizadas. (Estoy yendo deprisa). En Los Arribes del Duero, tanto en la parte salmantina como en la parte zamorana, no hay una sola estación depuradora, ni una sola, ni una sola. En la provincia de Salamanca, ya les decía anteriormente que están paralizadas las obras de depuración de Batuecas y Sierra de Francia. *[Murmulllos]*. Tranquilos, Señorías, tranquilos.

La provincia de Burgos. A día de hoy, se sigue esperando la depuración de veintidós núcleos de población del monumento natural Ojo Guareña, unas obras que fueron prometidas en el año dos mil cuatro por el entonces Consejero de Medio Ambiente y hoy Portavoz del Grupo Popular, el señor Carriedo. Pero, además, están pendientes en esta provincia la depuración de las poblaciones de espacios naturales como Montes Obarenes y Sierra de la Demanda. Y, miren, también se ha quejado el Alcalde de... de Covarrubias porque le han dejado colgada la construcción de la depuradora en el espacio natural La Yecla-Sabinares del Arlanza.

En la provincia de León está... está todavía pendiente de ejecutar las obras del espacio natural de Las Médulas. Se han quejado los Ayuntamientos de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, que van a dejar... y Picos de Europa, que van a dejar de recibir las ayudas que hasta ahora les habían llegado.

En la provincia de Soria se han afectado todos los parques naturales y todos los espacios naturales. Ya aludíamos antes a las quejas que venían de Vinuesa y de Duruelo, pero podría citarles algunas más.

En la provincia de Ávila se va a... se va a ver seriamente afectado los municipios enclavados en el parque regional de la Sierra de Gredos, que van a dejar de percibir 137.236 euros a partir de esa fecha.

¡Hombre, hombre! ¡Entérese, entérese! Lea, ¿eh?, venga usted con fundamento, venga usted con argumentos, venga usted con solidez, ¿eh?, en lugar de hacer tanto gesto.

Mire, en Segovia, en Segovia, le podríamos hablar también de que se van a dejar sin ayudas los municipios del parque natural Hoces del Duratón.

En la provincia de Palencia siguen esperando el proyecto de depuración de las aguas en el parque natural Fuentes Carrionas, Fuente del Cobre-Montaña Palentina;



un proyecto que anunció a bombo y platillo otra vez, otra vez, el entonces Consejero de Medio Ambiente y Portavoz del Grupo Popular a día de hoy, el señor Carriedo: que los municipios que se iban a ver afectados eran cinco o seis municipios. Estos Ayuntamientos –ayer estuve hablando con algunos Alcaldes– no han vuelto a saber absolutamente nada de aquel proyecto vendido a bombo y platillo por el Consejero de entonces de Medio Ambiente.

Bien, Señorías –y terminando–, con su negativa, volvemos hoy a comprobar aquí, en estas Cortes y en esta Comisión, la falta de apuesta de la Junta, no ya por los Ayuntamientos, sino sobre todo por los Ayuntamientos enclavados en el mundo rural, que suelen ser los Ayuntamientos más pequeños y con mayores problemas de financiación.

Ya vemos que los Ayuntamientos y todo el medio ambiente le importan a ustedes un comino. Así de sencillo, Señorías: les importa a ustedes un comino. Ustedes entienden el Gobierno de la Comunidad como administrar, y no entienden que el Gobierno de la Comunidad se ejerce para solucionar los problemas de los habitantes de esta Comunidad; problemas que, por cierto, son muchos. Eso es todo. Muchas gracias, Señoría, y lo dicho: feliz semana de Pascua.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000217**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

### **PNL/000225**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 225, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Sirina Martín Cabria, doña Leonisa Ull Láita, don Julián Simón de la Torre, doña María Fernanda Blanco Linares, don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de La Yecla, futuro Sabinars del Arlanza, de manera que puedan dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don David Jurado González.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. El Boletín Oficial de Castilla y León de cinco de mayo de dos mil novecientos noventa y dos publicó la Orden, de veintisiete de abril, por la que se declara iniciado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural denominado La Yecla, futuro Sabinars del Arlanza, y del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, como instrumento de planificación previo, conforme a lo establecido en la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Artículo 32 de esta ley determina la tramitación de los diferentes instrumentos de planificación para los espacios naturales. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que, como instrumento esencial de planificación, como digo, aplicable a un espacio natural protegido, marca las directrices básicas del espacio para asegurar su protección, conservación, mejora y utilización, se encuentra con el documento inicial ya elaborado desde marzo del año dos mil diez.

La resolución... esta resolución de marzo de... perdón, esta... la resolución de veintinueve de octubre de dos mil diez de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente abre un periodo de información pública, audiencia y consulta, durante un mes, de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Sabinars del Arlanza, en la provincia de Burgos. Asimismo, se recabó informe del resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El expediente necesita un impulso definitivo para su culminación, ya que fue iniciado hace veinte años y aún no ha concluido la tramitación del... del citado expediente. El término o la... o el espacio que afecta a esta declaración de Espacio Natural es una superficie de treinta y siete mil novecientas treinta y ocho hectáreas, y el plan afecta, total o parcialmente, a los términos municipales de Mamolar, Carazo, Santo Domingo de Silos, Santibáñez del Val, Contreras, Quintanilla del Coco, Retuerta, La Revilla, Barbadillo del Mercado, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Campolara, Covarrubias, Mecerreyes, Cuevas de San Clemente, Cascajares de la Sierra y Pinilla de los Barruecos, todos ellos en la provincia de Burgos.

Los Sabinars del Arlanza, Señorías, han sido declarados como Lugar de Importancia Comunitaria y Zona de Especial Protección para las Aves; y el propio río Arlanza y sus riberas han sido también protegidos con... con una declaración de lugar... de Lugar de Importancia Comunitaria. El Espacio Natural... el futuro Espacio Natural Sabinars del Arlanza cumple con todos los requisitos paisajísticos y ambientales establecidos por la ley, con rasgos ecológicos y... y geomorfológicos singulares.

Por todo ello, presentamos la propuesta... hacemos la siguiente propuesta de resolución, que leo literalmente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Yecla, futuro Sabinars del Arlanza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos e impulsar y culminar el expediente en el año dos mil doce". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Jurado Pajares. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.



### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. La proposición no de ley insta a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de La Yecla, de manera que se pudiera dar continuidad a los trámites legales requeridos, y a impulsar y culminar los expedientes en el año dos mil doce.

El establecimiento de un conjunto de áreas protegidas, coherente y representativo de la diversidad ecológica de la Comunidad Autónoma, es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, conforme a la Ley 42/2007, de tres de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y la Ley 8/1991, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

El Artículo 18 de la citada Ley 8/1991 establece el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, listado con carácter indicativo de un conjunto de espacios naturales que merecen ser declarados como protegidos, entre los que se encuentra el Espacio Natural de La Yecla, en la provincia de Burgos.

Dicho artículo establece que en los espacios incluidos en el plan se ha de iniciar, en el plazo de un año, el instrumento de planificación que sea de aplicación. Mediante Orden de veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos, se acordó la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de La Yecla, quedando incluidos, total o parcialmente, los términos municipales de Mamolar, Carazo, Santo Domingo de Silos, Santibáñez del Val, Contreras, Quintanilla del Coco, Retuerta, La Revilla, Barbadillo del Mercado, Hortigüela, Mambrillas de Lara, Campolara, Covarrubias, Mecerreyes, Cuevas de San Clemente, Cascajares de la Sierra y Pinilla de los Barruecos, en la provincia de Burgos.

Durante la tramitación del PORN se ha modificado el nombre del Espacio por el de Sabinares del Arlanza. En el momento actual, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sabinares del Arlanza se encuentra en la fase final de su tramitación, habiéndose sometido el PORN, según lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 8/1991, de diez de mayo, a informe del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, celebrado el veintisiete de julio de dos mil once, que informó favorablemente el plan, con fecha de informe veintiocho de julio de dos mil once.

La Dirección General del Medio Natural remitirá el expediente completo al Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos, el cual será convocado en breves fechas.

A la vista del informe que emita el Consejo, la Dirección General elaborará la propuesta definitiva del instrumento de planificación y la remitirá al titular de la Consejería, sometiéndola a su aprobación por decreto de la Junta de Castilla y León.

Aprobado el Decreto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y dado que la figura propuesta para el Espacio Natural en cuestión es la de Parque Natural, procede entonces su declaración mediante la correspondiente ley de las Cortes de Castilla y León.

No quieran en estos momentos ser baluarte de la protección de este Espacio Natural, porque la Consejería de Medio Ambiente lleva trabajando en ello... antes la Consejería de Medio Ambiente, y ahora, actualmente, la Consejería de Fomento





y Medio Ambiente. De hecho, la existencia de destacados valores naturales en este territorio ha dado lugar a que, desde el año mil novecientos noventa y ocho, la entonces Consejería de Medio Ambiente propusiera su incorporación en la Red... en la Red Natura 2000, integrándolo en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria, bajo la denominación de Sabinares del Arlanza, y Zona de Especial Protección para las Aves, con denominación Sabinares del Arlanza también.

Con su inclusión en la Red Natura 2000, queda garantizado un determinado régimen de protección, conforme al Artículo 45 de la Ley 42/2007, de trece de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Con el fin de preservar los valores y atractivos de este territorio, que han justificado su inclusión en el Plan de Espacios Naturales y en la Red Natura 2000, a lo largo de los últimos años se han realizado diversas inversiones en materia de ordenación del uso público y de conservación.

En cualquier caso, el Consejero de Fomento y de Medio Ambiente expuso, en su comparecencia de legislatura, como uno de los objetivos en relación al medio natural el de profundizar en las estrategias de conservación en relación al... a... en las estrategias de conservación planteadas y ampliar las zonas con régimen de protección específico; y, entre las actuaciones a desarrollar, la declaración de tres nuevos espacios naturales protegidos, con sus correspondientes Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, entre los que se encuentra el de Sabinares del Arlanza, en la provincia de Burgos.

Por todo lo expuesto, considerando que el PORN del Espacio Natural Sabinares del Arlanza -antes La Yecla- ya está siendo elaborado, y que se encuentra en la fase final de tramitación, y que está prevista la Declaración del citado Espacio en esta legislatura, no es necesario instar a la Junta de Castilla y León a realizar una actividad que ya se está llevando a cabo, por lo que no procede la toma en consideración de la proposición no de ley planteada. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate, tiene la palabra don David Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Mire, Señoría, sería capaz de... sé que la Presidenta no procederá, pero le dejaría incluso... usaría dos minutos y le dejaría todo el resto de mi intervención para que usted me contestara, porque es que ha dicho lo mismo que le... está usted... ha dicho usted lo mismo que le pido yo en la... en la resol... en la proposición no de ley. No... no me dice nada nuevo. Sé que la Consejería está trabajando en ello, lo están haciendo, llevamos veinte años haciéndolo, y la Consejería lo hará; bien, pues apoyemos esta iniciativa entonces, aprueben esta resolución con nosotros e instemos a la Junta a que, de una vez por todas, tras veinte años de tramitaciones, este expediente, esta resolución de espacio natural quede aprobado de una forma definitiva. No lo entiendo, Señoría.

Mire, sé que le han pasado el informe, usted ha tenido que hacer el papelón aquí de leerlo -creo que, por lo que le he visto, que no conoce los diecisiete municipios





afectados de este espacio natural; le invito, si no es así, a... a que los conozca, Señoría- y me ha quedado la sensación de que yo mismo puedo ser Consejero de Fomento y Medio Ambiente también, porque lo mismo que usted me ha dicho con ese informe de la Consejería es lo que le he dicho yo en los antecedentes de mi... de mi proposición no de ley; con lo cual, Señoría... [murmillos] ... me queda una satisfacción de saber que yo mismo, a día de hoy, puedo ser también Consejero de Fomento y Medio Ambiente... [murmillos] ... que no se... que no se lo puede ni imaginar. [Murmillos]. Eso sí, es verdad... Sí, es cierto, si yo... si yo que soy un simple Procurador de estas Cortes, soy capaz de decir lo mismo que dice un Consejero, pues... no sé, esperaba... esperaba algo más, desde luego, Señoría; esperaba algo más.

Sí que es cierto... sí que es cierto que nos ha hecho un breve... un leve anuncio, y es que nos ha anunciado que, por lo visto, debe ser que este... el expediente está ahora en la fase de consulta en el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio y el Consejo Regional de Espacios Naturales; me alegro, me alegro porque es un paso más del que nosotros conocíamos, porque si usted va, Señoría... -no sé si lo ha hecho, porque como le han pasado el informe no sé si lo habrá llegado a hacer- si usted va a la página web de la Junta de Castilla y León, en la... en el apartado de la Consejería de Medio Ambiente, puede ver como hay información muy confusa: en el listado de... de fases de declaración de espacios naturales, el que corresponde a La Yecla, el futuro Sabinas del Arlanza, tenemos la fase de... de inicio, que es, efectivamente, del año noventa y dos, pero no pone nada más; no sabemos en qué fase se encuentra. En la página web sí que es verdad que mencionan algo de la fase esta de consulta al Consejo de Urbanismo, pero lo cierto, Señoría, es que la única orden que hay publicada respecto a esta tramitación de este espacio natural es la del veintinueve de octubre de dos mil diez, en la que se abre, efectivamente, un periodo de información pública y de... con los... con las entidades locales -también con los Ayuntamientos- de un mes; un periodo de información pública, Señoría, de un mes, en dos mil diez, y estamos en dos mil doce.

¿En qué ha quedado? Esa es la... nos ha hecho el pequeño anuncio de que ha avanzado algo más, esta declaración ha pasado a la fase de... de consulta al Consejo de Urbanismo y Ordenación, pero le ha faltado decir qué más... cómo se encuentra ya... qué más pasos hay que dar. Yo creo que no falta nada más; falta -como usted ha dicho, efectivamente- hacer esa ley de declaración de espacio natural -de parque natural, en este caso, que es la figura que tendrá-, que falta hacer esa ley, que habrá que aprobar en estas Cortes, y que es lo que le pedimos con esta iniciativa, y que, por lo visto, ustedes deben estar de acuerdo.

Por lo cual, le pido que apoyen esta... esta proposición no de ley, y entre todos instemos a la Junta a que, como decimos, en este año dos mil doce quede finalizado este... la tramitación de este expediente, que lleva iniciado desde hace... o atascado -podríamos decir- desde hace veinte años.

Porque, además, Señoría, hay otros problemas añadidos también. Uno... uno, concretamente, con la proposición no de ley que se ha debatido anteriormente. Con la declaración de este espacio natural, o de este Parque Natural de los Sabinas del Arlanza, hay otras muchas cosas que dependen de él, como es la... -como ha dicho mi compañero anteriormente- la depuración de aguas. Por ejemplo, en el municipio de Covarrubias, afectado por esta misma declaración de parque natural,



está pendiente de que la Junta, pues le ayude con esa depuradora, ¿no?, como... como ha dicho mi compañero. Por lo tanto, no entiendo qué es lo que hace que... que este expediente, o este... declaración lleve atascado... lleve atascado veinte años. Poco más. Solucionaría muchos problemas, terminaríamos por fin –como digo– con un expediente yo creo que... no lo he mirado, no lo he comprobado, pero creo que será de los más largos, una tramitación de veinte años, creo que será de los más largos. *[Murmullos]*. Y creo que huelga... que sobra decir, Señoría, que... pues, la importancia del patrimonio natural –como ya hemos debatido anteriormente, y la... y la ha dicho mi compañero–, la importancia del patrimonio natural de Castilla y León; en este caso, de los sabinares del Arlanza, que si me permite decírselo, Señoría –ya le he invitado a visitar esos diecisiete municipios afectados, que me ha dado la sensación que usted ni conoce–, los sabinares del Arlanza que son los sabinares más extensos y mejor conservados del mundo, como... como se ha reconocido.

Por lo tanto, solicito de su parte la aprobación de esta iniciativa, que me ha dado la sensación en la que estamos de acuerdo, y solicitemos todos de la Junta de Castilla y León la aprobación definitiva de este parque natural. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Jurado Pajares. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000225

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. Diez en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*